



Código RAEL JA01140214
Tel. 957 49 99 00 ext 7120
Fax 957 769753
secretaria.pleno@ayuncordoba.es

ORDEN DEL DÍA PLENO

Sesión: **Ordinaria**
Fecha: **viernes, 26 de julio de 2019**
Hora: **10:00 h.**

CONVOCATORIA DE SESIÓN

El Excmo. Ayuntamiento Pleno celebrará la Sesión arriba referenciada en primera convocatoria, o dos días después en segunda citación.

Los/as Sres./as. Capitulares tendrán a su disposición, los expedientes y antecedentes que se relacionan con los asuntos del orden del día, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar (art. 51 del Reglamento Orgánico General del Ayuntamiento de Córdoba).

ORDEN DEL DÍA

- I -

PARTE RESOLUTIVA

ÁREA DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES

DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES

- 1.- Acuerdo de la Junta de Portavoces, de cambio de fecha de la celebración de la sesión plenaria ordinaria correspondiente al mes de septiembre de 2019.
- 2.- Proposición del Ilmo. Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Presidencia y Políticas Transversales, Seguridad Ciudadana y Vía Pública, sobre distribución de representantes corporativos en el Consejo Rector del IMTUR, así como ratificación de la propuesta realizada por los diversos Grupos Municipales sobre designación de representantes.

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICO PRESUPUESTARIA

- 3.- Dictamen de la Comisión Permanente de Recursos Humanos, Hacienda y Administración Pública, de aprobación inicial de una modificación presupuestaria en el Presupuesto de 2019, mediante una transferencia de crédito, por importe de 100.000 euros.

URGENCIAS

- II -

EXPEDIENTES PARA TOMA DE CONOCIMIENTO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN

1. TOMA DE CONOCIMIENTO

- 1.1.- Tomar conocimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local siguientes: 08/07/19 (ordinaria), 11/07/19 (extraordinaria y urgente) y 15/07/19 (ordinaria).
- 1.2.- Tomar conocimiento del Decreto n.º 5.859 de Alcaldía, de fecha 15/07/19, de creación del Órgano Colegiado de Coordinación Financiera del Sector Público del Ayuntamiento de Córdoba .
- 1.3.- Tomar conocimiento del Decreto n.º 5.888 de Alcaldía, de fecha 16/07/19, de supresión y creación de una Dirección General.

URGENCIAS

RUEGOS Y PREGUNTAS

Córdoba, fecha y firma electrónicas.
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo.: Valeriano Lavela Pérez